

MENDOZA, **15 MAY 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 9170/2024, en las que el Ing. Facundo Ezequiel CUERVO, solicita se le otorgue la baja como alumno de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que mediante Resolución N° 253/2021-CD, el citado alumno fue autorizado a inscribirse en la mencionada carrera de posgrado.

Las disposiciones de la Resolución N° 322/2022-CD (Apartado 3.5) y ANEXO II, y la Ordenanza N° 49/2003-R.

Lo informado por Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI), Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de abril de 2024.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja en calidad de alumno regular, de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, al Ing. Facundo Ezequiel CUERVO (DNI: 39.235.580).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 102/2024